Bogotá, D.C, Diciembre de 2022

Doctor
ALVARO DE FÁTIMA GÓMEZ TRUJILLO
Director Administrativo y Financiero,
Quien haga sus veces o quien designe el ordenador del gasto
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
E. S. D.

Asunto: Acto Administrativo para la Designación como Supervisor de los contratos de arrendamiento.

Respetado Doctor:

Se le ha designado como Supervisor de los siguientes Contratos de Arrendamiento:

	No CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	LUGAR DE EJECUCIÓN	VALOR DEL CONTRATO	PLAZO
1	1935-2022 (AGUADAS)	**CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE AGUADAS-CALDAS**	MARIA AMPARO COSSIO VARGAS	CARRERA 6 No. 5-13	$ 49.620.407,00	24 MESES
2	1936-2022 (ANSERMA)	**CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DE LA OFICINA DE REGISTRO E INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE ANSERMA (CALDAS).**	MARIA ELVIRA QUINTERO DE RAMIREZ	Carrera 4 No. 6-36/38	$ 56.863.532,00	24 MESES
3	1937-2022 (BOLIVAR)	**CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DE LA OFICINA DE REGISTRO E INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOLIVAR (ANTIOQUIA).**	OMAIRA DE JESUS MARQUEZ HERNANDEZ	CALLE 51 No. 48-40	$ 58.210.628,00	24 MESES
4	1938-2022 (CAQUEZA)	**CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE PARA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE REGISTRO E**	MUNICIPIO DE CÁQUEZA	carrera 1No.2-64	$ 45.764.312,00	24 MESES

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

		INSTRUMENTOS PUBLICOS DE CÁQUEZA (CUNDINAMARCA				
5	1939-2022 (FILANDIA)	**CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE PARA LA UBICACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA ELÉCTRICA DE FILANDIA (QUINDIO)**	BEATRIZ PELAEZ DE LOPEZ	CARRERA 6 No. 6-33	$ 8.670.908,00	24 MESES
6	1940-2022 (LA PLATA)	**CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA ELÉCTRICA DE LA PLATA- HUILA**	FERNANDO CASAMACHIN	CARRERA 5 No. 5-40	$ 11.263.887,00	24 MESES
7	1941-2022 (MANZANARES)	**CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE REGISTRO E INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MANZANARES (CALDAS).**	MARTHA LUCIA MURILLO OSORIO	Carrera 5 No. 7-11	$ 70.849.106,00	24 MESES
8	1942-2022 (MIRAFLORES)	**CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE PARA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE REGISTRO E INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MIRAFLORES (BOYACÁ**	CLUB SOCIAL MIRAFLORES	Carrera 8A No. 2-49	$ 96.742.994,00	24 MESES
9	1943-2022 (SAN MARTÍN)	**CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UNAS DEPENDENCIAS DE LA SEDE CENTRAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, PARA LOS PISOS 11, 28, 33, 34 Y 35 DE LA CIUDADELA TURÍSTICA SAN**	PROMOTORA DE COMERCIO INMOBILIARIO	KR 7 32 12 (DIRECCION CATASTRAL) Pisos 11, 28, 33, 34 y 35 de la Ciudadela Turística San Martin, Torre Sur	$3.842.173.507,00	24 MESES

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

		MARTÍN, TORRE SUR, DOTADOS DE MOBILIARIO, CABLEADO ESTRUCTURADO Y CUARTOS TÉCNICOS.				
10	1944-2022 (RIONEGRO)	**CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO DE RIONEGRO (ANTIOQUIA).**	MARIA CECILIA CALLE RAMÍREZ	Calle 49 No. 48-63 Local 216	$ 199.406.614,00	24 MESES
11	1945-2022 (SAN ANDRES ISLAS)	**CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE REGISTRO E INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE SAN ANDRES ISLAS (SAN ANDRES)**	GUILLERMO MENDIVIL CIODARO	DANN Centro Comercial Internacional de San Andrés Locales No. 5-157, 5-161, 5-159 Av. Newball Kra 1	$ 465.283.980,00	24 MESES
12	1946-2022 (SANTA BARBARÁ)	**CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE PARA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE REGISTRO E INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SANTA BARBARÁ (ANTIOQUIA).**	JORGE ENRIQUE DE JESUS VELEZ RESTREPO	CARRERA 51 No. 48-48, EDIFICIO AURES PISO 1	$ 63.206.877,00	24 MESES
13	1947-2022 (SANTA ROSA DE CABAL)	**CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE REGISTRO E INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE SANTA ROSA DE CABAL (RISARALDA).**	ANIBAL HURTADO MEJIA	calle 13No. 14-08 PLAZA DE COLÓN	$ 102.789.013,00	24 MESES
14	1948-2022 (SIBUNDOY)	**CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE REGISTRO E INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE SIBUNDOY (PUTUMAYO).**	AIDA NIEVES DELGADO MELO	CALLE 17 N° 16-91	$ 71.043.453,00	24 MESES

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

15	1949-2022 (SOACHA)	**CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE PARA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE REGISTRO E INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SOACHA (CUNDINAMARCA).**	TRASTEVERE REPRESENTACIONES DEPORTIVAS SAS	CALLE 14 N° 7-56	$1.535.149.035,00	24 MESES

Labor que debe cumplir, teniendo en cuenta lo estipulado por los artículos 4 y 14 de la Ley 80 de 1993, artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes y complementarias, las cuales establecen los derechos y obligaciones de las entidades estatales en la ejecución del objeto de los contratos celebrados, su función de vigilancia que se realiza a través de los supervisores en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento de los objetos contractuales y obligaciones a cargo de los contratistas.

Por tanto, la función que se le ha encomendado deberá desarrollarla teniendo en cuenta lo establecido en el Estatuto de Contratación y en especial lo previsto en la Resolución No. 08045 del 30 de agosto de 2021 de esta Entidad, por medio de la cual se actualizó y adoptó el Manual de Supervisión e Interventoría de la SNR.

De igual manera, se dispone que el **ACTA DE INICIO,** debe suscribirse por las partes, a partir de la fecha que acompaña el presente Acto Administrativo, y ésta enviarse a la Dirección de Contratación, quien deberá reportarlo al Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), con el fin de cumplir con los términos previstos para la publicación, de conformidad con lo establecido en el Decreto No. 1082 de 2015.

Igualmente, es de obligatorio cumplimiento, por parte de los contratistas y el supervisor verificar que todos los documentos suscritos en ejercicio de la labor que le ha sido asignada en el presente acto, obren en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), con el fin de proceder en ésta al cargue de los documentos que se originen dentro de la ejecución del presente acto jurídico designado. Presentar informe mensuales de ejecucción de los mismos.

Este acto administrativo es de obligatorio acatamiento y cumplimiento por el supervisor.

Cordialmente,

WILLIAM PÉREZ CASTAÑEDA
SECRETARIO GENERAL-ORDENADOR DEL GASTO

Proyectó: Mónica Daniela Cano Ramírez – Dirección de Contratos

Aprobó: Sol Milena Guerra Zapata – Directora de Contratación

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co